



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

# SUTEP

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación  
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Lima, 07 de diciembre de 2023

OFICIO N°901-2023-CEN SUTEP

Sr.(A)

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

Presente. –

**ASUNTO:** Solicitamos se deposite en N° de cuenta del SUTEP lo referido al descuento por bono excepcional contenido en la cláusula xx del Convenio Colectivo MINEDU – SUTEP 2023 de los docentes y auxiliares de educación de su jurisdicción.

Le extendemos el saludo afectuoso en nombre del Comité ejecutivo nacional del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación - SUTEP. La presente tiene por finalidad petitionar se proceda conforme ley en lo siguiente:

**1.-** En fecha 14/07/2023 se suscribió el Convenio Colectivo MINEDU – SUTEP que atiende 43 cláusulas contenidas en el Pliego de Reclamos del SUTEP 2023 que se han traducido en distinta normatividad que asegura la atención de derechos y exigencias planteadas por el interlocutor válido y único del magisterio nacional que es el SUTEP. Dicho Convenio en la cláusula N° 42°, ha convenido lo siguiente:

**“CUADRAGÉSIMA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo acordado en la cláusula décima de la negociación colectiva centralizada, los profesores no sindicalizados dentro del ámbito del presente convenio colectivo, por única vez contribuirán una suma como compensación a los gastos generados por el proceso de negociación colectiva. Se fija un aporte económico del 0.5% del bono excepcional obtenido en la presente negociación colectiva. La retención de dicho aporte se realizará en el mes que se haga efectivo el bono. La retención del aporte económico se hará entrega a las cuentas del SUTEP la primera semana de octubre...”**

**2.-** Siendo así, hacemos de su conocimiento, Señor Director el N° de cuenta de ahorros del SUTEP, a efectos de que se destine el monto de lo acumulado por la aportación solidaria y voluntaria de los maestros y auxiliares de educación de su jurisdicción. Los datos de nuestra cuenta de ahorros son:

**BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ INTERBANK**  
CUENTA N° : 1003150265493  
CÓDIGO INTERBANCARIO : 00310001315026549355



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

# SUTEP



**SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ**

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación  
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS

Por tanto, solicitamos que en la cuenta referida se haga el depósito correspondiente en aplicación a la cláusula N° 42 del Convenio Colectivo suscrito por el MINEDU - SUTEP. Asimismo, **SE NOS TRASLADÉ LA INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN DE SU JURISDICCIÓN QUE HAN INGRESADO SU FUT PROPONIENDO EL NO DESCUENTO DEL BONO EXCEPCIONAL LOGRADO POR EL SUTEP EN BENEFICIO DEL MAGISTERIO NACIONAL.**

Sin otro particular me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

**Lic. LUCIO CASTRO CHIPANA**  
Secretario General  
CEN SUTEP



**Lic. RONAL GARCÍA SALCEDO**  
Secretario Defensa  
CEN SUTEP